ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. URE. JAÉN

2018/187 *Edicto adjudicación directa. Expte. 2008/30648.*

Anuncio

Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de la Unidad Territorial de Jaén, del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SR. JEFE DE LA DEPENDENCIA, DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 14/11/2017, en el Expediente núm. 2008/30648 por débitos a favor delAyuntamiento de Los Villares,en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Jaén, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba S/N (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2008/30648.

Descripción de los bienes a enajenar:

cve: BOP-2018-187
Verificable en https://bop.dipujaen.es

URBANA: Casa en la calle 2.ª Travesía Cuesta del Molinillo, núm. 2 de Jaén, con referencia catastral 0697702VG3709N0001RL. Casa de dos plantas con una vivienda en cada una. La superficie del terreno es de sesenta y cuatro metros cuadrados.

Finca: 18332 Tomo: 2282 Libro: 474 Folio: 162, del Registro de la Propiedad núm. 1 de Jaén.

IMPORTE TORAL DE LA VALORACIÓN: 218.174 euros.

Cargas Preferentes: Hipoteca a favor del Banco de Santander, S.A., por importe de 194.111,94 euros, a fecha de 6 de mayo de 2016.

Arrendamientos: No constan en este Servicio.

Tipo de Subasta en 1.ª licitación: 24.062,06 euros.

Jaén, a 15 de Enero de 2018.- La Jefa de la Unidad, M.ª VIRTUDES CANO CABRERA.

cve: BOP-2018-187
Verificable en https://bop.dipujaen.es